

# Educación y sociedad. La perspectiva de Jean-Jacques Rousseau

---

Adolfo Lizárraga Gómez

**L**a influencia de las ideas de Jean-Jacques Rousseau, puede ser encontrada desde que sus libros fueron leídos por primera vez en el siglo XVIII, y sus ideas están presentes en los protagonistas principales de grandes acontecimientos sociales para la humanidad, como la Revolución Francesa de 1789 y, particularmente en México, la guerra de independencia.

La creación de pueblos y naciones y su desarrollo es una de las principales preocupaciones desde tiempos inmemoriales. Para Rousseau, la educación tiene un lugar fundamental en estos procesos. A ésta la entiende como formación, ya que la base es dada por la naturaleza de los hombres, y si nos atenemos a esa base, podremos lograr la mejor sociedad para cada individuo, un ideal que aún no pierde vigencia; el desviar el proceso de conformación social de esa base puede llevar a sociedades represoras, negativas para todos.

Escuela de Economía,  
UMSNH

## Conceptos fundamentales

Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) es un autor de vanguardia, importante en el pensamiento occidental, lo cual tendría que demostrarse desde dos perspectivas: desde el contenido de su obra, por una parte, y desde "el impacto" de la misma, por la otra. Lo segundo –el impacto–, constituye lo más inmediato y, por ello, lo más visible, además de ser siempre lo más exigible por los lectores "prácticos" ávidos de respuestas.

Así, en el terreno del pensamiento, de lo intelectual, el impacto de la obra de Rousseau se deja sentir cuando leemos a autores de la talla de Kant y Hegel. En primer término, cuando autores como éstos hablan de alguien, podemos pensar de inmediato que se trata de un personaje importante, dado que nadie duda de la grandeza de ambos pensadores, misma que no proviene precisamente de la fama (o por lo menos no es lo que ellos habrían querido)<sup>1</sup>, sino de la obra misma. Pero más aún llama la atención que lleguen a alabar la obra del personaje del que tratan, lo cual en pensadores como Kant o Hegel no encontraremos fácilmente, sin insertar la obra de tal autor en un contexto tanto teórico como real. Por ejemplo, Hegel considera que el "principio de la libertad" de Rousseau constituye "el punto de transición a la filosofía kantiana, la cual toma como base, desde el punto de vista teórico, este principio" (Hegel, 1833: 401); además, para Hegel, Rousseau comparte con Hume el crédito de ser "el punto de partida" de la "novísima filosofía alemana", aquella que comenzaría con Kant (Hegel, 1833: 403).

Pero incluso Hegel mismo habría sido influenciado por Rousseau. Según quienes esto afirman, dicha influencia se da en el pensamiento político o en la filosofía del derecho. Sobre esto, Ernst Bloch, por ejemplo, escribió: "Hay un Hegel liberal que no llegó a talar del todo el árbol de libertad plantado en su juventud, ni a olvidar por completo a Rousseau. Los escritos políticos están todavía llenos de amor por el hombre y de anhelos de libertad que, además, no son puramente abstractos" (Bloch, 1949: 231). Más adelante, Bloch apunta: "Es cierto que el Estado de Hegel no agoniza, no va muriendo en modo alguno, pero

---

<sup>1</sup> "Señorita –dijo un día Hegel a una dama, vecina suya de mesa, que le admiraba como a un tenor y se sentía halagadísima de encontrarse sentada al lado del autor de obras tan famosas–: lo que en mi filosofía hay de mío es falso". (Bloch, 1949: 40).

sólo vive como forma de lo que Hegel entiende por <<libertad general y sustancial>>. Este tipo de libertad es, vista desde el lado de la voluntad individual aislada, una coacción, pero se halla bastante más cerca de la *volonté générale* de Rousseau que del concepto del Estado autoritario cuya idolatría se atribuye injustamente a Hegel" (Bloch, 1949: 238). Lukács, por su parte, escribió: "... Hegel, a diferencia de Diderot, Holbach o Helvetius, no ha combatido nunca la religión en general, sino que se ha limitado a contraponer polémicamente el cristianismo positivo a una religiosidad no positiva. (Y en este sentido sus mayores puntos de contacto son con Rousseau)" (Lukács, 1954: 54); a lo largo de los libros tanto de Bloch como de Lukács se encontrarán mayores referencias a la relación Hegel-Rousseau.

En mi opinión, a Hegel parece interesarle el acercamiento que la teoría de Rousseau permite al concepto de pensamiento que el propio Hegel desarrolla, el cual aparecerá en Rousseau en el concepto de voluntad y de libertad. Así, aunque Hegel considere que Rousseau tergiversa el concepto de voluntad general, el principio no le parece inadecuado: "Pero no nos interesa aquí la torcida interpretación de aquellos principios —escribió—. Lo que a nosotros nos interesa es que, por medio de ella, se le revela a la conciencia del hombre, como contenido, el que el hombre tiene en su espíritu la libertad como lo puro y sencillamente absoluto, el que la voluntad libre es el concepto mismo del hombre. La libertad es precisamente el pensamiento mismo; quien rechaza el pensamiento y habla de libertad, no sabe lo que dice. La unidad del pensamiento consigo mismo es la libertad, la libre voluntad. El pensamiento, sólo en cuanto dotado de voluntad, es el impulso que consiste en levantar la propia subjetividad, la relación con la existencia, la realización de sí mismo, en cuanto que yo, como existente, trato de equipararme a mí mismo como pensante. El principio de la libertad se manifiesta en Rousseau e infunde esta fuerza infinita al hombre, que se concibe a sí mismo como infinito" (Hegel, 1833: 400-401).

Hasta aquí, la obra de Rousseau habría tenido una importancia práctica para el pensamiento, para la metafísica, pero es cierto que nadie quiere la libertad como pensamiento, sino como realidad: ¿será necesario discutir el concepto, es decir, volverlo un asunto del pensamiento? Eso, insisto, no creo que le interese a la mayoría, prefieren *vivirla*. Pero ¿por qué es necesario decirlo, por ejemplo, en libros, comunicarlo? Tal vez porque se trata de un problema y, muy probablemente, para que sea importante, o para que sea tal, deberá ser un

problema que atañe a la mayoría, al pueblo, si no, la comunicación no se realizaría. El atender a la fama de grandes pensadores no basta pues se piensa que se trata de asuntos de naturaleza "puramente" intelectual. Sin embargo, para Rousseau esto no sería así, como tampoco lo es para Hegel, al contrario, para ellos se trata de asuntos *vitales*, por ello será necesario comunicarlos. Por ejemplo, Hegel lo apunta en su *Filosofía del Derecho*, refiriéndose a la teoría de Rousseau: "Desarrolladas hasta convertirse en fuerza, esas abstracciones han producido, realmente, por un lado, el primero y –desde que tenemos conocimiento en el género humano– prodigioso espectáculo de iniciar completamente de nuevo y por el *pensamiento* la constitución de un Estado real, con la ruina de todo lo que existe y tiene lugar, y de querer darle como fundamento la *pretendida racionalidad*; por otro lado, puesto que sólo son abstracciones privadas de ideas, han hecho de esta tentativa un acontecimiento demasiado terrible y cruel" (Hegel, 1820: 211-212). Resulta para mí importante esta frase por dos razones. En primer término, porque constituye la parte final de un tratamiento que Hegel hace sobre Rousseau y se vincula con lo que citamos antes, respecto de la fuerza que el pensador ginebrino da al concepto de voluntad, y, en segundo término, Hegel se estaría refiriendo, en la última parte de su frase, a la Revolución Francesa, de la cual se considera a Rousseau como un precursor teórico<sup>2</sup>. Si es así (es decir, si la teoría de Rousseau tuvo influencia para movimientos de la importancia de la Revolución Francesa), esto por lo menos debiera motivar al estudio de la obra de Rousseau; la lectura no tiene que ser dogmática –la cual es generalmente negativo–, sino con vistas, por un lado –como dice Hegel– a la "evolución del pensamiento" –aunque no como probablemente lo quiso Hegel–, y, por el otro, con la perspectiva de la transformación de la realidad, pues ahí también parece encontrar lugar la obra de Rousseau<sup>3</sup>.

Hegel y Kant son, sin duda, de extraordinaria importancia para el pensamiento occidental, por lo que son dos de las mejores cartas de presentación

---

<sup>2</sup> Casi cualquier libro que hable de la Revolución Francesa mencionará la importancia de la obra de Rousseau en este acontecimiento. Véase, por ejemplo, Hobsbawn, 1962; Lefebvre, 1939; Thorez, Duclos, Peri, Politzer y otros, 1939; Furet, 1986. Lukács va tan lejos que quiere encontrar en la relación de los seguidores de Rousseau algo parecido a lo que se ve en las sectas ascéticas: "Sería una equivocación –dice Lukács–, el pasar por alto que en el idealismo ascético de Rousseau y de algunos de sus discípulos jacobinos –como, por ejemplo, Robespierre– hay importantes restos de esas tendencias" (1954: 166), entre otros.

<sup>3</sup> En México también se encuentra la influencia de Rousseau según Sánchez Vázquez (1970), sobre todo en el período revolucionario de independencia.

de Rousseau. Pero, en el terreno del pensamiento occidental –y aun mundial– el que en la obra de Marx y Engels haya aparecido con “éxito” lo reubica en un lugar privilegiado para la polémica, sobre todo después de la aparición del *Anti-Düring*.

El que Engels se refiera a Rousseau de la forma en que lo hace, equiparando su pensamiento metodológico al de Marx, nos da la oportunidad de adentrarnos en la obra de Rousseau también en esa doble perspectiva de que hablábamos: en tanto su importancia para la “evolución del pensamiento”, como por la de la realidad, en su significación más laxa, tomando en cuenta la importancia de Marx y Engels hasta la actualidad. En cuanto a la “evolución del pensamiento”, podemos ubicar la siguiente frase de Engels: “Tenemos, pues, aquí, ya en Rousseau, una marcha del pensamiento que se parece a la de Marx en *El Capital* como una gota de agua a otra, y, además y en detalle, toda una serie de los mismos giros dialécticos de que se sirve Marx: procesos que son por su naturaleza antagonísticos, que contienen en sí una contradicción, mutación de un extremo en su contrario y, finalmente, como núcleo de todo, la negación de la negación” (Engels, 1878: 143). Destaca aquí la metodología, la dialéctica, de la que estuvo Rousseau “muy infectado” (según Engels) aun “dieciséis años antes del nacimiento de Hegel”. Respecto a lo segundo, Engels parece no tomar muy en consideración la veracidad de la base real de donde habría emanado ese planteamiento dialéctico de Rousseau: el *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, una de las principales obras de Rousseau (más adelante mencionaremos algo más al respecto), y que se inscribiría más en el terreno del pensamiento, en ese tipo de “filosofías de la historia” que conciben “la historia sin documentos, deducida, imaginaria en gran parte”, algo que sucedió –según Belaval– desde Vico hasta Hegel (Belaval, 1973: 202). Pero lo que a Engels le importaba resaltar fue el método dialéctico, del cual estaría impregnada la obra de Rousseau.

### **La obra de Rousseau: situación de *Emilio o de la educación***

Haciendo un recuento de lo hasta aquí planteado, tenemos los siguientes resultados. Según Hegel y Engels, lo destacable de la obra de Rousseau es el trato que da a los conceptos de libertad, voluntad, pensamiento y dialéctica; hay que destacar, por otro lado, que estos resultados, parecen sacados de la lectura

que hacen de libros específicos de Rousseau, en general de aquéllos considerados de interés político y particularmente de *Del Contrato Social* y del *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Sus otras obras tendrían que, o estar subordinadas a estos textos, o no contendrían estos planteamientos fundamentales y determinantes, y estarían, en todo caso, destinadas a explicar otro tipo de asuntos: algo que resulta obvio considerando que cada obra se escribe para cumplir un determinado objetivo. ¿Cuál será el del *Emilio*, es decir, el de un tratado sobre la educación?

El *Emilio* no es una obra aparte y sin trascendencia; al contrario, según Nietzsche hubo toda "una época en que se buscaba el tipo del artista en el *Emilio* de Rousseau" (Nietzsche, 1871: 73). Pero tampoco fue concebida por Rousseau como algo aparte de sus postulados generales y fundamentales<sup>4</sup>. El mismo Rousseau nos informa de la conexión de sus obras, por ejemplo, en uno de sus textos más famosos, concebido en camino a Vincennes, y en el que se refiere a la "inspiración súbita" que recibió de la lectura que hacía del *Mercurio de France*, en agosto de 1749 mientras se dirigía a visitar a Diderot, y que le hizo caer casi desfallecido en un árbol "de la avenida":

¡Oh, señor, si alguna vez hubiera podido escribir la cuarta parte de lo que vi y sentí bajo aquel árbol, con qué claridad habría hecho ver todas las contradicciones del sistema social, con qué fuerza habría expuesto todos los abusos de nuestras instituciones, con qué sencillez habría demostrado que el hombre es naturalmente bueno y que sólo por las instituciones se vuelven malvados los hombres. Todo cuanto pude retener de aquellas multitudes de grandes verdades que en un cuarto de hora me iluminaron bajo aquel árbol ha sido bien débilmente esparcido en mis tres escritos principales, a saber, ese primer *Discurso* [se refiere al *Discurso sobre las ciencias y las artes*, A.L.G.], el que versa sobre la *Desigualdad* y el *Tratado de la Educación*, obras las tres que son inseparables y que forman un mismo conjunto" (Rousseau, 1762: 182-183, subrayado mío).

Habría que recordar que tanto *Del Contrato Social* como el *Emilio* se publicaron el mismo año de redacción de las cartas a Malesherbes, donde aparece

---

<sup>4</sup> "El hecho de que la exposición abreviada de la teoría del *Contrato social* se introduzca con ocasión de los viajes de Emilio nos hace comprender mejor el puesto que el *Contrato* ocupa en el sistema de Rousseau" (Starobinski, 1973: 327).

- 
- Rousseau, J.-J. *Del Contrato social*. Nuestros Clásicos, U.N.A.M., México, 1984.
- Rousseau, J.-J. *Cartas a Malesherbes*. Incluidas en *Las ensañaciones de un paseante solitario*. Alianza Editorial, Madrid, 1988.
- Rousseau, J.-J., 1782. *Las ensañaciones de un paseante solitario*. Alianza Editorial, Madrid, 1988.
- Sánchez Vázquez, A., 1970. *Rousseau en México*. Grijalbo, México, 1970.
- Sánchez Vázquez, A., 1983. *Marx y la democracia*. Incluido en Cuadernos Políticos no. 36. México, abril-junio de 1983.
- Starobinski, J., 1973. *Jean-Jacques Rousseau*. Incluido en *Racionalismo, empirismo, ilustración*, dirigido por Yvon Belaval, y que forma parte de la colección Historia de la Filosofía, Siglo XXI Editores, México, 1983.
- Thorez, M. et al., 1939. *La Revolución Francesa*. Editorial Grijalbo, México, 1968.